



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Carga anexa en el Instituto Universitario Oncológico

Visto:

La nota presentada por la Sra Directora del Instituto Universitario Oncológico del Hospital Nacional de Clínicas, Prof.Dra Norma Pilnik, en cual solicita que los Sres Médicos Isabel O. Bencivenga y Maximiliano F. Canigiani desempeñen tareas en dicho Instituto como carga anexa a sus funciones rentadas;

Considerando:

El visto bueno del Sr. Decano, Prof.Dr. Rogelio D. Pizzi;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Establecer que los Sres Médicos Isabel Olga BENCIVENGA , Legajo 54988, y Maximiliano Franco CANIGIANI , Legajo 52772, cumplirán funciones en el Instituto Oncológico Universitario, Hospital Nacional de Clínicas, como carga anexa de sus funciones rentadas.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.